

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 de julio de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso de ordinario No. 11001310501520160066300, informando que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL, notificó el fallo de tutela de segunda instancia número de radicado 11001020500020210031602, mediante la cual revocó la decisión impugnada y concedió el amparo de los derechos fundamentales al accionante y demandante dentro del presente asunto, señor JUAN DE JESÚS RUIZ VELANDIA. Sírvase proveer.

La Secretaria


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

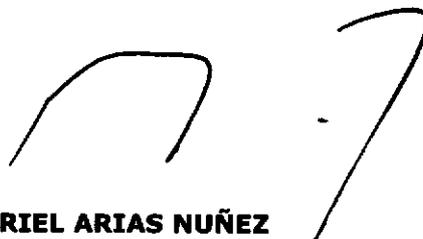
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia Sala Penal en providencia de fecha 04 de mayo de 2021.

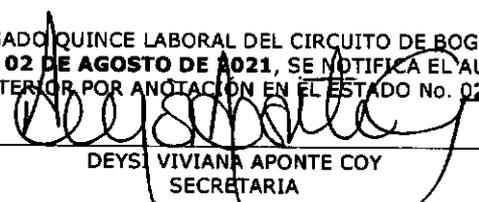
En Consecuencia, **POR SECRETARÍA** remítase inmediatamente el presente proceso a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, para que se dé cumplimiento al mencionado fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NUÑEZ

SPA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY 02 DE AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 025  DEYSI VIVIANA APONTE COY SECRETARIA
